HECHO ESENCIAL

Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A.
Emisora de valores inscritos en el Registro de Valores

Santiago, 25 de junio de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Dividendo provisorio.

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado, informo el siguiente hecho esencial respecto de Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A. (la "Sociedad"), y sus valores de oferta pública:

En sesión extraordinaria de directorio celebrada con esta fecha, 25 de junio de 2025, se acordó por unanimidad de los asistentes distribuir un dividendo provisorio por la suma total de 200.000 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos moneda nacional al día del pago y que equivale a esta fecha a $7.850.800.000 (son: siete mil ochocientos cincuenta millones ochocientos mil pesos), esto es, $3.021.862,97152 (son: tres millones veintiún mil ochocientos sesenta y dos coma noventa y siete mil ciento cincuenta y dos pesos) por acción, en dinero, con cargo a las utilidades del ejercicio en curso, que será pagado a más tardar el 18 de julio de 2025.

Finalmente, en conformidad con lo establecido en la Circular N° 988 de vuestra Comisión, informamos a usted que en esta etapa no es posible cuantificar los efectos que tendrá esta operación en los resultados de la Sociedad.

Sin otro particular, y quedando a disposición de la Comisión para el Mercado Financiero para cualquier consulta que estime oportuna, saluda atentamente a Ud.,

Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A.
p.p. Sergio Ignacio Novoa Balmaceda
Gerente General

cc. Banco de Chile, Representante de los Tenedores de Bonos